

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 857/15

AYUNTAMIENTO DE LA ALDEHUELA

A N U N C I O

De conformidad con el artículo 169 del RDL 2/2004 de 5 de Marzo Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público a efectos de reclamaciones ante el Pleno, el Presupuesto General del año 2015, aprobado inicialmente en Sesión Ordinaria de 27/02/2015. El plazo de exposición es de quince días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP, entendiéndose definitivamente aprobado caso de no presentarse reclamaciones.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

INGRESOS

CAPITULO I IMPUESTOS DIRECTOS	65.800
CAPITULO II IMPUESTOS INDIRECTOS	5.000
CAPITULO III TASAS Y OTROS INGRESOS	24.450
CAPITULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	49.575
CAPITULO V INGRESOS PATRIMONIALES	5.810
CAPITULO VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	21.790
TOTAL.....	172.425,00 EUROS

GASTOS

CAPITULO I GASTOS DE PERSONAL.....	37.630
CAPITULO II GASTOS EN BIENES CORRIENTES	88.220
CAPITULO III GASTOS FINANCIEROS.....	100
CAPITULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.235
CAPITULO VI INVERSIONES REALES	44.240
TOTAL.....	172.425,00 EUROS

PLANTILLA DE PERSONAL.

FUNCIONARIO. Habilitación estatal. Secretaría-Intervención, 1 plaza agrupada. Grupo A-B CD nivel 26

Según lo dispuesto en el artículo 171 del citado RDL 2/ 2004 de 5 de Marzo Texto Refundido LRHL, se podrá interponer directamente contra el Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En La Aldehuela, 27 de febrero de 2015.

El Alcalde, *José Hernández Lázaro*.